

## **RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 050/2012**

**ASUNTO: DIRECTORIO - DESIGNA AL LIC. EMILIO COLQUE BARRIOS COMO AUDITOR INTERNO DEL BCB.**

### **VISTOS:**

La Ley 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

La Resolución de Directorio N° 137/2010 de 7 de diciembre de 2010.

La carta del Lic. Tito Sánchez López de 30 de enero de 2012.

### **CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 77 de la Ley N° 1670 establece que la auditoría interna de las operaciones de las cuentas del BCB estará a cargo de un Auditor Interno que será nombrado por el Directorio del Banco, por mayoría absoluta de la totalidad de sus miembros.

Que el Artículo 78 de la Ley N° 1670 dispone que el Auditor Interno durará en sus funciones cuatro años y su nombramiento podrá ser renovado, transcurrido un período igual a aquel durante el cual ejerció el cargo, y señala que el Auditor Interno deberá poseer título universitario y experiencia en el campo de su competencia.

Que el 7 de diciembre de 2010 por Resolución N° 137/2010 fue designado el Lic. Tito Sánchez López como Auditor Interno del BCB, a partir del 3 de enero de 2011.

Que el Lic. Tito Sánchez López elevó renuncia al cargo de Auditor Interno del BCB mediante carta de 30 de enero de 2012, la que fue aceptada por el Directorio en fecha 14 de febrero de 2012.

Que el Directorio, por mayoría absoluta de votos, determinó designar al Lic. Emilio Colque Barrios como Auditor Interno del BCB a partir del 2 de mayo de 2012, quien asumirá funciones en esa misma fecha.

**POR TANTO,**

**EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**

**RESUELVE:**

//2. R.D. N° 050/2012

**Artículo 1.-** Designar Auditor Interno del Banco Central de Bolivia al Lic. Emilio Colque Barrios, conforme lo dispone el Artículo 77 de la Ley 1670 de 31 de octubre de 1995, debiendo asumir funciones el 2 de mayo de 2012.

**Artículo 2.-** La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 24 de abril de 2012

---

Marcelo Zabalaga Estrada

---

Hugo Dorado Aranibar

---

Ernesto Yáñez Aguilar

---

Rolando Marín Ibáñez

---

Gustavo Blacutt Alcalá